# logo ayto_psoePLENO ORDINARIO DE 16 DE FEBRERO DE 2017

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**Sobre la necesidad de que Pozuelo de Alarcón disponga de un Plan Director de Cooperación al Desarrollo.**

**D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.**

El año 2015 fue clave en la configuración de las prioridades de la agenda de desarrollo internacional:

* Fue aprobada la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS o Agenda 2030) con el compromiso de 193 países.
* Se asumieron compromisos en materia de cambio climático (Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 de Paris).
* En Addis Abeba, se definía una nueva agenda de financiación del desarrollo.

En contraste, España ha sido el país del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que en mayor medida y más rápido ha recortado su ayuda. Entre 2010 y 2015 la ayuda oficial española se redujo un 70%, pasando del objetivo del 0,7% del PIB en 2012 al 0,13% actual, lo que nos sitúa en cifras de los años 80. Esta realidad ha tenido efectos negativos tanto en la imagen de nuestro país como actor relevante en el contexto internacional, como en el abandono de procesos de transformación institucional, social e individual, que han afectado a miles de personas en todo el mundo.

En el contexto de desmantelamiento de las políticas sociales a nivel autonómico y local, la política de cooperación forma parte de este escenario y es urgente recuperar un espacio para caminar de forma decidida hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los ODS suponen un salto de calidad, desde la atención a las necesidades de los países en vías de desarrollo a través de la cooperación, hacía el compromiso y acción de toda la comunidad internacional en la consecución de los objetivos a través de espacios de cooperación de igual a igual.

Una de las características que distinguen la Ayuda Oficial al Desarrollo española es el peso cuantitativo de la contribución de la cooperación pública descentralizada, es decir, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Son las ciudades agentes fundamentales en la política de cooperación al desarrollo española, y Pozuelo de Alarcón por renta, presupuesto y compromisos (somos ciudad acogedora desde septiembre de 2015) debe ser parte relevante en ese esquema. Habría que señalar además que dicha agenda tiene un objetivo específico, el número 11, referido al papel de las ciudades y la necesidad de lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:**

1.- Creación a la mayor brevedad de un Consejo de Cooperación que integre a asociaciones, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y agentes sociales de nuestra ciudad.

2.- Establecer, antes de la finalización de este año 2017, un “Plan director de Cooperación del Ayto. de Pozuelo de Alarcón” con vigencia para cuatro años que incorpore los principales ámbitos de actuación de nuestra cooperación, tanto en contenidos como en herramientas, atendiendo a cuatro modelos fundamentales:

* Función donante, consistente en la aportación de fondos económicos para la realización de acciones de desarrollo en función de los proyectos presentados y su adecuación a las prioridades definidas en el Plan Director, dedicando un porcentaje específico a la financiación de proyectos planteados y desarrollados por organizaciones radicadas en nuestro municipio.
* Función de agente de cooperación al desarrollo, interviniendo con otro tipo de recursos institucionales, aportando experiencia y capacidad de gestión en una diversidad de servicios y ámbitos de nivel local, en cooperación con las instituciones locales de los países en desarrollo.
* Contribuir a fomentar una cultura de la solidaridad en nuestra ciudad, mediante la visibilización de la realidad en otros países, la cooperación y la educación para el desarrollo, a través de una implicación efectiva de personas, colectivos y entidades de la ciudad.
* Actuaciones dirigidas a la Ayuda Humanitaria, ante situaciones de desastre natural o humano.

3.- El establecimiento de labores de coordinación y generación de redes con otros agentes de la cooperación descentralizada y del estado para contribuir a una mayor eficiencia y efectividad de las acciones de cooperación.

4.- En coherencia con nuestra pertenencia a la red de ciudades de acogida de refugiados, proceder de inmediato a la consecución de un estatus de hermanamiento con alguna de las ciudades que se están destacando por su compromiso en la acogida de refugiados, principalmente griega ya que a su condición de país miembro de la UE se suma su difícil situación económica.

5.- Determinar anualmente en los presupuestos municipales el porcentaje de 0,7% a partir del año 2019.

Pozuelo de Alarcón, 6 de febrero de 2017

Ángel González Bascuñana

Portavoz GM Socialista